



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 314 -2023 – GR. APURÍMAC/GG.**

Abancay, 15 AGO. 2023

### VISTOS:

El memorándum N° 1637-2023-GRAP/06/GG. de fecha 15 de agosto del 2023; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2023-GR, APURÍMAC/GR, el Gobernador Regional delega al Gerente General Regional, adicionando a sus funciones, la designación y **conclusión** de los Sub Gerentes y cargos directivos clasificados en la categoría de “F3” de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 011-2023-GR. APURIMAC/GG, de fecha 16 de enero del 2023, se designa al Ing. Antonio Mendoza Nieve, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Productivos y Servicios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del gobierno Regional de Apurímac;

Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en fecha 15 de agosto del 2023, mediante memorándum N° 1637-2023-GRAP/06/GG, dispone a la Secretaria General, proyectar el acto resolutorio de conclusión de designación del Ing. Antonio Mendoza Nieve, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Productivos y Servicios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 26° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, Ley N° 30305, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación del **ING. ANTONIO MENDOZA NIEVE**, identificado con **DNI 45045602**, en el cargo de **SUB GERENTE DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**; expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.

**ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR**, al **ING. ANTONIO MENDOZA NIEVE**, para que realice la entrega formal del cargo en su oportunidad, al nuevo funcionario, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución al Interesado, de acuerdo a lo prescrito por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; asimismo, poner de conocimiento a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaría General y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para sus fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MAG. CESAR FERNANDO ABARCA VERA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

